

Referencia: Compulsa de Precios Acuerdo Marco N° 10606-6-AM24– Acuerdo Marco “LIC. PUBLICA DE CONVENIO MARCO P/ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL INFORMÁTICO PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE COMPRAS ELECTRÓNICAS “COMPRAR MENDOZA” y SI.D.I.CO. E INTERFACES (INTEROPERABILIDAD) INTERNAS Y EXTERNAS”

Dirección General de Contrataciones

Sr. Director General

Dr. Roberto Reta

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de elevar las conclusiones sobre el procedimiento de compulsa de precios, correspondiente a las ofertas seleccionadas en el Acuerdo Marco N° 10606-6-AM24 “LIC. PUBLICA DE CONVENIO MARCO P/ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL INFORMÁTICO PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE COMPRAS ELECTRÓNICAS “COMPRAR MENDOZA” y SI.D.I.CO. E INTERFACES (INTEROPERABILIDAD) INTERNAS Y EXTERNAS”

Dicho procedimiento de compulsa de precios se ha cumplido a través la plataforma COMPRAR MENDOZA, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición DI-2024-04687188-GDEMZADGCPYGB#MHYF.

Habiéndose dado cumplimiento a los recaudos mencionados en el Punto 1° procedimiento de “COMPULSA PERIÓDICA DE PRECIOS” y Punto 2° Convocatoria pública mediante el uso de la plataforma Compr.ar, sistema de recepción de ofertas electrónicos del mencionado Art. 3° (DI-2024-04687188-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF “Actualización de Condiciones A. Marco vigentes de la Administración Provincial), esta Unidad de Acuerdo Marco considera razonable y oportuno evaluar las ofertas presentadas en esta Compulsa conforme a lo indicado en el Punto 3° de la Disposición mencionada.

Que el objeto de la presente licitación es la contratación del servicio profesional informático para soporte, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de compras electrónicas “COMPR.AR MENDOZA” y SI.D.I.CO. e interfaces (interoperabilidad) internas y externas, mediante la conformación de un (1) equipo de trabajo de profesionales, preferentemente con título de grado Senior, o estudiante Junior, programador senior o junior de las carreras de informática, ciencias de la computación, y/o relacionadas; y de la gestión de proyectos. La conformación de los equipos de trabajo será como mínimo tres (3) profesionales para los renglones del Grupo I, y de tres (2) profesionales para los renglones que integran el Grupo II.

Que en función de lo expuesto se informa que la evaluación se centra en el aumento salarial del personal afectado al servicio, para lo cual se relevarán distintas fuentes de información sobre el valor de los honorarios de los servicios profesionales de la industria del software, cámaras empresariales, consejos profesionales, acuerdos salariales del sector o análogos;

El Acuerdo Salarial alcanzado por la Asociación Gremial de Computación establece la escala salarial del CCT 1696/23 para empresas informáticas para recomponer salarios de acuerdo al siguiente detalle:

	Incremento	Salario Mínimo de Convenio
ago-24	10% remun. + 23% No remun.	\$ 829.570,00
sep-24	23% No Remun	\$ 862.753,00
oct-24	7% Rem + 23% No Remun	\$ 923.146,00
nov-24	7% Rem + 23% No Remun	\$ 983.538,00
dic-24	6% Rem + 23% No Remun	\$ 1.035.303,00
Incremento Salario Mínimo de Convenio		25%

A los efectos de evaluar la razonabilidad de las ofertas recibidas, esta Unidad de Acuerdo Marco ha aplicado la siguiente pauta, a saber, en cada una de las ofertas objeto de compulsión, se compararon las cotizaciones actuales en relación a las anteriores, y el aumento pretendido se cotejó con el porcentaje de recomposición salarial alcanzado por la Asociación Gremial de Computación.

Proveedor	Renglón	Descripción	Px. Actual	Px Solicitado	% Aumento solicitado	% Aumento Convenio Agosto/ Diciembre 2024
Guillermo Scigliotto	1	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO	\$ 30.500,00	\$ 35.000,00	14,75%	25,00%
Guillermo Scigliotto	2	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO SOFTWARE	\$ 30.500,00	\$ 35.000,00	14,75%	25,00%
ACP Ingeniería en Sistemas SRL	3	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO	\$ 45.980,00	\$ 55.000,00	19,62%	25,00%

Otra herramienta que se ha utilizado para constatar la razonabilidad de los incrementos producidos en los servicios, es el ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, en el que se observa una variación porcentual mensual acumulada entre los meses de Agosto 2024 a Diciembre 2024 del 15.5%.

CONCLUSIONES SOBRE LA COMPULSA DE PRECIOS A AUTORIZAR

Que, en suma, corresponde determinar el precio de la hora del servicio según la nueva metodología impuesta por Disposición DI-2024-04687188-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF “Actualización de Condiciones A. Marco vigentes de la Administración Provincial” y atento a que esta Unidad de Acuerdo Marco ha verificado la razonabilidad y conveniencia del incremento solicitado en base a la recomposición salarial alcanzado por la Asociación Gremial de Computación y el Nivel general del Índice de precios al consumidor que acumuló una variación de 15.5% desde Agosto 2024, resultando como valor hora del servicio a aplicar el siguiente:

Proveedor	REGLON	INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRECIO DETERMINADO
Guillermo Scigliotto	1	143000471.26	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, INCLUYENDOSE LA CAPACITACION GRAL. SOBRE LA UTILIZACION DE LAS HERRAMIENTAS Y ADM. DE SISTEMAS Presentación: X HORA	\$ 35.000,00
Guillermo Scigliotto	2	133000186.1	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO SOFTWARE Presentación: HORA	\$ 35.000,00
ACP Ingeniería en Sistemas SRL	3	143000471.26	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, INCLUYENDOSE LA CAPACITACION GRAL. SOBRE LA UTILIZACION DE LAS HERRAMIENTAS Y ADM. DE SISTEMAS Presentación: X HORA	\$ 55.000,00

Sin otro particular y habiendo dado por finalizado el análisis, saludamos atentamente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Informe evaluación compulsiva de precios ENERO 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.01.15 13:30:44 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.01.15 13:30:45 -03'00'



AGC | CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE EMPRESA

Anexo: Estructura Remunerativa

Roles Laborales

Los roles comprenden las tareas específicas a realizar en un puesto determinado a fin de asegurar la productividad y resultados del resto del equipo. Las partes pueden acordar la incorporación de nuevos roles. Sugerimos comenzar con una base de roles troncales:

1. **Programador/a de software:** Responsable del desarrollo y diseño de software. Participa del proceso de programación/implementación a partir de especificaciones dadas, y ajustándose a tiempos y estándares de calidad y trabajo del proyecto. Incluye programadores mobile, web, desktop, etc. en cualquier stack tecnológico.
2. **Analista de Calidad de Software:** Realiza el control de calidad del producto de software. Construye el plan de testing, diseña casos de prueba, gestiona los ambientes de prueba, genera los datos de prueba, ejecuta y documenta pruebas, reportando y siguiendo los incidentes encontrados, usando las herramientas apropiadas de acuerdo a los estándares de trabajo de donde se desempeñe.
3. **Analista Funcional:** Establece los requisitos funcionales del sistema. Analiza los negocios y procesos del cliente para entender y descubrir sus necesidades de información y, con base a los mismos, define los requerimientos y funcionalidades del software que les dé solución, diseñando y documentando en detalle dichos requisitos funcionales. Actúa como enlace entre el negocio y el equipo técnico, encargándose de traducir las necesidades empresariales en requisitos técnicos para desarrollar soluciones tecnológicas.
4. **Analista de Seguridad Informática:** Responsable de dar el asesoramiento sobre la selección, diseño, implementación y operación de los controles de seguridad y las técnicas de manejo de seguridad, relativas a cualquier aspecto de los sistemas de información. Provee un marco de metodología y estandarización de seguridad de la información a los proyectos, detectando en



forma temprana causas de desvíos, implementando y administrando sistemas, políticas y normativas de seguridad informática.

5. **DevOps / Administrador de Sistemas:** Gestiona los procesos de CI/CD, redacta especificaciones y documentación para las funciones del lado del servidor, administra la infraestructura y garantiza que la cultura de operaciones de desarrollo se adopte correctamente. En tal sentido, sus responsabilidades comprenden la instalación, configuración y actualización del software y/o infraestructura en la nube.
6. **Diseñador/a de Interfaces y/o Experiencia de Usuario:** Diseña los medios, procesos y formas en que las personas interactúan con sistemas de información. Se encarga de todo lo que afecta a la interacción o diálogo de una persona con un sistema.
7. **Administrador/a de Redes, Comunicaciones y/o Infraestructura:** Administra la operación, seguridad y mantenimiento de la infraestructura de redes asegurando la calidad y performance de los servicios de la organización. Realiza mantenimiento de los equipos que puedan presentar fallas.
8. **Gestor/a de Proyecto TI:** Conduce las actividades diarias del equipo del proyecto ejerciendo un seguimiento y control sobre resultados, plazos y calidad. Mantiene la relación con usuarios y clientes, motiva y brinda apoyo a los integrantes del equipo. Gestiona los recursos necesarios, tomando las decisiones operativas necesarias para mantener el proyecto en tiempo, alcances y costo. Incluye roles como "project manager", "scrum master" y afines.
9. **Implementador/a de Proyecto TI:** Mantiene la integridad de la configuración a lo largo del ciclo de vida de los componentes de software, mediante actividades de planificación, despliegue, control y auditoría. Despliega los componentes de software entre los diferentes ambientes pre-productivos y productivos, planificando en releases programados en el tiempo.
10. **Soporte Técnico / Mesa de ayuda:** Asiste al usuario en las dudas sobre el uso o resolución de problemas de la aplicación, una vez que esta no se encuentre en desarrollo. Esta asistencia puede estar constituida tanto por la respuesta de consultas de uso como por la resolución de problemas que se presenten.



11. **Analista de Datos:** Diseña, implementa y optimiza una estrategia para el manejo de la información en la empresa o proyecto. Encargado de analizar datos cuantitativos y cualitativos del entorno digital, para extraer información de valor que ayude a tomar decisiones.
12. **Analista en Marketing Digital:** Se encarga de planificar, ejecutar y optimizar estrategias de marketing en línea para aumentar la visibilidad de la marca, atraer clientes potenciales y generar conversiones utilizando diversos canales digitales como redes sociales, motores de búsqueda, correo electrónico y otros.
13. **Operador de Datos:** Es el responsable de ingresar grandes volúmenes de datos de manera rápida, segura y precisa, garantizando de esta forma la integridad y la disponibilidad de información clave para la empresa.
14. **Administrador Base de Datos:** Es responsable de la administración de las estructuras y actividades relacionadas con bases de datos, como el diccionario de datos y el gestor de bases de datos, así como brindar soporte en el desarrollo de sistemas informáticos. Asegurando la confiabilidad, el rendimiento y la seguridad de las bases de datos y sus estructuras. Además, colabora en la optimización de modelos de datos existentes para garantizar su correcto funcionamiento.
15. **Administrador de comunidades (C.M.):** Gestiona las redes sociales, comunidades y foros, interactuando con los usuarios a través de diversas plataformas. Su objetivo es construir y mantener una comunidad activa y comprometida, fomentando la participación y el sentido de pertenencia del usuario con el producto/marca.
16. **Soporte de línea de producción de Hardware:** Son funciones principales del trabajador monitorear, asistir y colaborar en las tareas relacionadas a las líneas de producción encargadas de la fabricación, montaje, reparación e instalación de equipos informáticos (Hardware), brindando soluciones a errores y/o fallas en las mismas.



17. **Control de calidad de Hardware:** Son funciones principales del trabajador, la puesta a prueba de los equipos luego de su paso por la línea de montaje para detectar posibles errores.
18. **Diseñador de línea de producción de Hardware:** Son funciones principales del trabajador todo lo relacionado a la creación de diseños de línea de producción que maximicen la eficiencia y la productividad, la identificación de cuellos de botella y la implementación de soluciones para mejorar el flujo de trabajo en la misma.
19. **Analista de Recursos Humanos TI:** Apoya a la organización, a través del conocimiento en la gestión del talento humano. Facilita los recursos requeridos por los trabajadores para cumplir con las exigencias de la empresa. Se encarga de la comunicación, motivación, desarrollo del liderazgo y desarrollo de otros.
20. **Vendedor TI:** Investiga el mercado e identifica nuevas oportunidades de una empresa a través de productos innovadores. Desarrolla estrategias de marketing incluida la imagen de marca. Desarrolla estrategias de ventas y gestiona el servicio postventa. Monitoriza y analiza los indicadores clave en materia de ventas.
21. **Administrativo TI:** Son funciones principales del trabajador asistir y colaborar en las tareas relacionadas con la gestión administrativa, legal, contable y financiera.
22. **Relaciones Públicas, Comunicaciones y Asuntos Institucionales TI:** Asiste y colabora en las tareas relacionadas con los procedimientos y procesos comprendidos dentro de su área laboral. Brinda soporte a sus superiores, con el fin de obtener información para la operación de la empresa.
23. **Recepcionista:** Recibe, atiende y orienta a todos los visitantes a las instalaciones. Se encarga de atender, responder y distribuir llamados telefónicos y correspondencia.
24. **Servicios Generales y Mantenimiento:** Asiste en la ejecución de tareas relacionadas a servicios generales; en la ejecución de tareas de mantenimiento correctivo y preventivo sobre componentes, máquinas, equipos e instalaciones



y/o contratar y supervisar el cumplimiento de los servicios de terceros para dichos fines. Se incluye en estas funciones al personal de Maestranza.

25. **Gerente de Oficina:** Supervisa y coordina las actividades diarias de la oficina, asegurando su funcionamiento eficiente. Esto incluye tareas como la gestión de suministros, coordinación de reuniones, organización de espacios de trabajo, administración de agendas y apoyo a los empleados en diversas áreas administrativas. También conocido como "Office Manager".
26. **Gerente de Preventa:** Lidera la preparación y presentación de propuestas comerciales y técnicas antes de una venta, asegurando que se ajusten a las necesidades del cliente y maximicen las posibilidades de cierre exitoso. Trabaja en estrecha colaboración con el equipo de ventas para ofrecer soluciones atractivas y competitivas.
27. **Gerente de Soporte al Negocio:** Facilita servicios y recursos esenciales para que las funciones se desarrollen de manera eficiente. Supervisa áreas como tecnología, infraestructura, recursos humanos y administración para asegurar que estén alineadas con los objetivos y necesidades estratégicas de la empresa. Además, coordina y optimiza procesos internos para mejorar la productividad y la eficacia operativa.
28. **Gerente Comercial:** Dirige y supervisa las estrategias y actividades de ventas, marketing y desarrollo de negocios. Su labor incluye la gestión de equipos de ventas, establecimiento de metas, análisis de mercado, negociación de contratos y búsqueda de oportunidades para aumentar los ingresos y la expansión del negocio.
29. **Gerente de Operaciones:** Supervisa y coordina las actividades diarias de la organización para garantizar una eficiencia óptima en la producción, distribución y entrega de productos o servicios. Se enfoca en la gestión de recursos, control de costos, mejora de procesos y mantenimiento de la calidad, contribuyendo al logro de los objetivos operativos y estratégicos de la empresa.
30. **Gerente Regional:** Supervisa y gestiona las operaciones financieras y contables de una empresa a nivel nacional o en un país específico. Esto incluye la elaboración de informes financieros, análisis de costos, asegurar el cumplimiento de normativas y leyes locales, así como coordinar con otras

áreas para garantizar la salud financiera y cumplir con los objetivos de la organización en ese país. También conocido como "Country Manager" o "Country Controller".

31. **Gerente General:** Lidera y coordina todas las operaciones y funciones claves de la organización, tomando decisiones estratégicas, gestionando recursos y representando los intereses de la empresa ante partes internas y externas. Su rol abarca la planificación, ejecución y supervisión para asegurar el éxito de los objetivos de la empresa.

Nivel de Seniority

Se trata de la clasificación profesional de los trabajadores que establece la autonomía de la persona para realizar las tareas asignadas y el alcance concreto de la prestación laboral que puede exigir el empleador. Las partes pueden acordar la incorporación de nuevos niveles.

1. **Junior:** También llamado Técnico. Tiene alguna experiencia pero requiere cierto nivel de asistencia. A menudo requiere apoyo para completar asignaciones que no sean rutinarias.
2. **Semi Senior:** También llamado Técnico Calificado o conocido como nivel "intermedio". Tiene experiencia en su campo de ocupación e independencia para abordar problemas conocidos; puede descomponer problemas, buscar posibles soluciones y tiene idea del conjunto del proyecto.
3. **Senior:** También llamado Técnico Especializado. Es el trabajador que en razón de sus conocimientos, tiene las funciones de mayor responsabilidad dentro de un equipo de trabajo. Cuenta con experiencia variada, autonomía y capacidad de brindar apoyo o asistencia a otros.



Salario Mínimo de Convenio

Se establece el **Salario Mínimo de Convenio** el cual ejercerá de parámetro para el cálculo de los reintegros.

Septiembre 2024 (+ 23% No Remun.)	Octubre 2024 (+7% Rem. + 23% No Remun.)	Noviembre 2024 (+7% Rem. + 23% No Remun.)	Diciembre 2024 (+6% Rem. + 23% No Remun.)
Salario Mínimo de Convenio \$862,753	Salario Mínimo de Convenio \$923.146	Salario Mínimo de Convenio \$983.538	Salario Mínimo de Convenio \$1.035.303

Grilla Salarial

A partir de Octubre de 2024 se aplica una actualización total para todo el Cuarto Trimestre 2024 del **20%** sobre todos los items salariales, tomando como base de cálculo la grilla salarial del mes de Septiembre de 2024.

Dicho incremento se desglosa de la siguiente manera: **7%** en el mes de Octubre, **7%** en el mes de Noviembre y **6%** en el mes de Diciembre. Adicionalmente, se deberá aplicar un incremento de **23% No Remunerativo mensual** sobre el salario básico de cada rol y seniority para todos los trabajadores.

GRILLAS SALARIALES - CUARTO TRIMESTRE 2024

- Incremento total trimestral: 20% sobre los salarios de Septiembre de 2024.
- Desglosados de la siguiente manera: 7% en Octubre, +7% en Noviembre y +6% en Diciembre.
- Se mantiene el Adicional No Remunerativo del 23%. El mismo se calcula sobre el sueldo de cada mes.

Roles	Septiembre 2024			Octubre 2024 (+7% remunerativo)			Noviembre 2024 (+7% remunerativo)			Diciembre 2024 (+6% remunerativo)		
	Junior	Semi Senior	Senior	Junior	Semi Senior	Senior	Junior	Semi Senior	Senior	Junior	Semi Senior	Senior
Programador/a de software	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161	\$900,629	\$1,035,724	\$1,191,082	\$959,549	\$1,103,481	\$1,269,004	\$1,010,052	\$1,161,559	\$1,335,793
Analista de Calidad de Software	\$771,567	\$887,302	\$1,020,398	\$825,577	\$949,413	\$1,091,825	\$879,587	\$1,011,525	\$1,163,253	\$925,881	\$1,064,763	\$1,224,477
Analista Funcional	\$771,567	\$887,302	\$1,020,398	\$825,577	\$949,413	\$1,091,825	\$879,587	\$1,011,525	\$1,163,253	\$925,881	\$1,064,763	\$1,224,477
Analista de Seguridad Informática	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161	\$900,629	\$1,035,724	\$1,191,082	\$959,549	\$1,103,481	\$1,269,004	\$1,010,052	\$1,161,559	\$1,335,793
DevOps / Administrador de Sistemas	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161	\$900,629	\$1,035,724	\$1,191,082	\$959,549	\$1,103,481	\$1,269,004	\$1,010,052	\$1,161,559	\$1,335,793
Diseñador/a de UX / UI	\$771,567	\$887,302	\$1,020,398	\$825,577	\$949,413	\$1,091,825	\$879,587	\$1,011,525	\$1,163,253	\$925,881	\$1,064,763	\$1,224,477
Administrador de Redes e Infraestructura	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161	\$900,629	\$1,035,724	\$1,191,082	\$959,549	\$1,103,481	\$1,269,004	\$1,010,052	\$1,161,559	\$1,335,793
Gestor/a de Proyecto TI	\$771,567	\$887,302	\$1,020,398	\$825,577	\$949,413	\$1,091,825	\$879,587	\$1,011,525	\$1,163,253	\$925,881	\$1,064,763	\$1,224,477
Implementador de Proyectos TI	\$771,567	\$887,302	\$1,020,398	\$825,577	\$949,413	\$1,091,825	\$879,587	\$1,011,525	\$1,163,253	\$925,881	\$1,064,763	\$1,224,477
Soporte Técnico / Mesa de Ayuda	\$701,425	\$806,638	\$927,634	\$750,524	\$863,103	\$992,569	\$799,624	\$919,568	\$1,057,503	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161
Analista de Datos	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161	\$900,629	\$1,035,724	\$1,191,082	\$959,549	\$1,103,481	\$1,269,004	\$1,010,052	\$1,161,559	\$1,335,793
Analista en Marketing Digital	\$771,567	\$887,302	\$1,020,398	\$825,577	\$949,413	\$1,091,825	\$879,587	\$1,011,525	\$1,163,253	\$925,881	\$1,064,763	\$1,224,477
Operador de Datos	\$701,425	\$806,638	\$927,634	\$750,524	\$863,103	\$992,569	\$799,624	\$919,568	\$1,057,503	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161
Administrador Base de Datos	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161	\$900,629	\$1,035,724	\$1,191,082	\$959,549	\$1,103,481	\$1,269,004	\$1,010,052	\$1,161,559	\$1,335,793
Administrador de comunidades (C.M.)	\$701,425	\$806,638	\$927,634	\$750,524	\$863,103	\$992,569	\$799,624	\$919,568	\$1,057,503	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161
Soporte de línea de producción de Hardware	\$771,567	\$887,302	\$1,020,398	\$825,577	\$949,413	\$1,091,825	\$879,587	\$1,011,525	\$1,163,253	\$925,881	\$1,064,763	\$1,224,477
Control de calidad en Hardware	\$771,567	\$887,302	\$1,020,398	\$825,577	\$949,413	\$1,091,825	\$879,587	\$1,011,525	\$1,163,253	\$925,881	\$1,064,763	\$1,224,477
Diseñador de Línea de Producción de Hardware	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161	\$900,629	\$1,035,724	\$1,191,082	\$959,549	\$1,103,481	\$1,269,004	\$1,010,052	\$1,161,559	\$1,335,793
Analista de Recursos Humanos TI	\$701,425	\$806,638	\$927,634	\$750,524	\$863,103	\$992,569	\$799,624	\$919,568	\$1,057,503	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161
Vendedor TI	\$701,425	\$806,638	\$927,634	\$750,524	\$863,103	\$992,569	\$799,624	\$919,568	\$1,057,503	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161
Administrativo TI	\$771,567	\$887,302	\$1,020,398	\$825,577	\$949,413	\$1,091,825	\$879,587	\$1,011,525	\$1,163,253	\$925,881	\$1,064,763	\$1,224,477

GRILLAS SALARIALES - CUARTO TRIMESTRE 2024

- Incremento total trimestral: 20% sobre los salarios de Septiembre de 2024.
- Desglosados de la siguiente manera: 7% en Octubre, +7% en Noviembre y +6% en Diciembre.
- Se mantiene el Adicional No Remunerativo del 23%. El mismo se calcula sobre el sueldo de cada mes.

Roles	Septiembre 2024			Octubre 2024 (+7% remunerativo)			Noviembre 2024 (+7% remunerativo)			Diciembre 2024 (+6% remunerativo)		
	Junior	Semi Senior	Senior	Junior	Semi Senior	Senior	Junior	Semi Senior	Senior	Junior	Semi Senior	Senior
RRPP, Comunicaciones y Asuntos Institucionales TI	\$771,567	\$887,302	\$1,020,398	\$825,577	\$949,413	\$1,091,825	\$879,587	\$1,011,525	\$1,163,253	\$925,881	\$1,064,763	\$1,224,477
Recepcionista	\$701,425	\$806,638	\$927,634	\$750,524	\$863,103	\$992,569	\$799,624	\$919,568	\$1,057,503	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161
Servicios Generales y Mantenimiento	\$701,425	\$806,638	\$927,634	\$750,524	\$863,103	\$992,569	\$799,624	\$919,568	\$1,057,503	\$841,710	\$967,966	\$1,113,161
Gerente de Oficina	N / A	N / A	\$1,113,161	N / A	N / A	\$1,191,082	N / A	N / A	\$1,269,004	N / A	N / A	\$1,335,793
Gerente de Preventa	N / A	N / A	\$1,113,161	N / A	N / A	\$1,191,082	N / A	N / A	\$1,269,004	N / A	N / A	\$1,335,793
Gerente de Soporte al Negocio	N / A	N / A	\$1,113,161	N / A	N / A	\$1,191,082	N / A	N / A	\$1,269,004	N / A	N / A	\$1,335,793
Gerente Comercial	N / A	N / A	\$1,224,477	N / A	N / A	\$1,310,190	N / A	N / A	\$1,395,904	N / A	N / A	\$1,469,372
Gerente de Operaciones	N / A	N / A	\$1,224,477	N / A	N / A	\$1,310,190	N / A	N / A	\$1,395,904	N / A	N / A	\$1,469,372
Gerente Regional	N / A	N / A	\$1,224,477	N / A	N / A	\$1,310,190	N / A	N / A	\$1,395,904	N / A	N / A	\$1,469,372
Gerente General	N / A	N / A	\$1,346,925	N / A	N / A	\$1,441,210	N / A	N / A	\$1,535,494	N / A	N / A	\$1,616,310

ADICIONALES SALARIALES

Sobre el Salario Básico determinado para cada rol y nivel, se confecciona el salario final mediante una serie de adicionales que describen y reconocen los conocimientos y méritos de cada trabajador. Los mismos se encuentran detallados en el CCT que acompaña este Anexo.

Adicionales y reintegros	2024			
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Adicional No Remunerativo	23% del salario básico.			
Antigüedad	3% por año trabajado.			
Título (menor a 4 años / mayor a 4 años)	10% / 20% del salario básico.			
Idioma	25% del salario básico.			
Líder de equipo	20% del salario básico.			
Guardería (*)	\$86,276	\$92,315	\$98,354	\$103,531
Teletrabajo (*)	\$43,138	\$46,158	\$49,177	\$51,765
Valor Km por movilidad	\$605	\$647	\$689	\$725

(*) Reintegro: Es un importe fijo, calculado sobre el Salario Mínimo de Convenio de cada mes.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Compulsa de Precios Acuerdo Marco N° 10606-6-AM24–“LIC. PUBLICA DE CONVENIO MARCO P/ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL INFORMÁTICO PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE COMPRAS ELECTRÓNICAS “COMPRAR MENDOZA” y S.I.D.I.CO.

A: Renee Carrasco (DGCPYGB#MHYF), Juan Pannella (DGCPYGB#MHYF), Roberto Cabaña (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la evaluación y recomendaciones realizadas por la Unidad de Acuerdo Marco, según su informe respectivo obrante en el orden nro. 141 del expediente de referencia, apruébese el procedimiento de Compulsa de Precios cumplido de acuerdo a lo previsto por la Disposición DI-2024-04687188-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, y en consecuencia, HABILÍTENSE las ofertas oportunamente seleccionadas en el Acuerdo Marco N° 10606-6-AM24 LIC. PUBLICA DE CONVENIO MARCO P/ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL INFORMÁTICO PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE COMPRAS ELECTRÓNICAS “COMPRAR MENDOZA” y S.I.D.I.CO. E INTERFACES (INTEROPERABILIDAD) INTERNAS Y EXTERNAS”

Instrúyase a la Unidad de Acuerdo Marco proceda a actualizar la información de gestión en la plataforma COMPRAR.

Notifíquese.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.01.16 09:38:41 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.01.16 09:38:42 -03'00'